



Resolución de fecha 14 de enero de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo de TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO INFORMÁTICA, correspondiente al procedimiento de concurso-oposición de promoción interna para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional C, nivel Salarial C2, convocado por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018 (BOE de 16 de mayo)

Habiendo sido convocado proceso selectivo de Técnico Especialista II Laboratorio Informática, y habiendo renunciado a tomar posesión el opositor que superó el proceso selectivo, así como el opositor integrado en la bolsa de trabajo en aplicación de la base 9.2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, ha resuelto declarar DESIERTA la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrán interponer los interesados demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE

(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)




Concepción Martín Medina